

H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES,

29 ENE. 2025

VISTO, las Resoluciones Presidenciales Nº 1073/18, sus modificatorias y complementarias, la Resolución Presidencial Nº 1586/18 y el CUDAP: EX-HCD:0008462/2023 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

#### CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto tramitó la Licitación Pública Nº 3/2024 relativa a la "Reparación de fachada del edificio Anexo "A" de la HCDN".

Que mediante la Resolución Presidencial Nº 916/24 de fecha 8 de julio de 2024 resultó oportunamente adjudicatario ALUMINIOS AUSQUI DE HORACIO LUIS AUSQUI, emitiéndose en consecuencia la Orden de Compra Nº 50/2024 por la suma de PESOS CIENTO VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS (\$ 128.795.400).

Que la citada firma, con fecha 1 de noviembre de 2024 presentó la Solicitud de Redeterminación de Precios, obrante a fojas 1/2 del Trámite Interno EXP-0012813-2024-HCDN, que luce agregado según constancia de fojas 352.

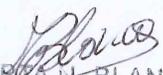
Que para la resolución del caso corresponde la aplicación del "Reglamento para el Funcionamiento de la Comisión de Redeterminación de Precios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación", aprobado mediante la Resolución Presidencial Nº 1586/18.

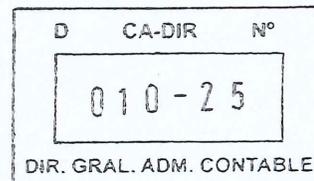
Que conforme lo dispuesto en el Reglamento citado precedentemente, en su capítulo IV, punto 1), tal circunstancia fue prevista en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rigió el llamado, en el artículo 24.

Que luce a fojas 4/7 del precitado Trámite Interno EXP-0012813-2024-HCDN, la intervención de la Subdirección de Obras y Proyectos, dependiente de la Dirección de Obras y Mantenimiento, en su carácter de área con incumbencia técnica específica, en la que informa que el adjudicatario no se encontraba en mora de sus obligaciones, detallando asimismo el grado de avance y parte faltante de ejecución de la obra en cuestión.

Que a fojas 353/355 se expidió la Comisión de Redeterminación mediante el Dictamen de Redeterminación Nº 25/2024, constatándose una variación en los precios del

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINA

  
MIRIAM BLANCO  
JEFA DEPARTAMENTO  
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H.C.D.N.



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

contrato del ONCE COMA SETENTA Y CINCO POR CIENTO (11,75%), que representa la suma de PESOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 10.593.421,65), recomendando aprobar la redeterminación solicitada por ALUMINIOS AUSQUI DE HORACIO LUIS AUSQUI.

Que conforme lo dispuesto en el capítulo IV, punto 8) del citado Reglamento de Redeterminación de Precios, ha sido exhibido, publicado y notificado el precitado Dictamen, según las constancias de fojas 356/357.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Dirección General Técnica y Legal, ha tomado la intervención que de su competencia mediante el dictamen N° 21/2025.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el punto 9 del capítulo IV del Reglamento para el Funcionamiento de la Comisión de Redeterminación de Precios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN y las facultades conferidas en el artículo 7°, inciso g) del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”, aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/2018, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN  
DISPONE**

**ARTÍCULO 1º.-** Apruébase lo actuado en el procedimiento de Redeterminación de Precios de la Licitación Pública N° 3/2024 relativa a la “Reparación de fachada del edificio Anexo “A” de la HCDN”.

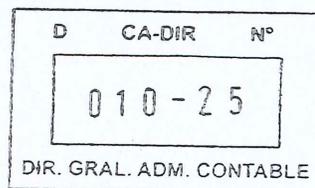
**ARTÍCULO 2º.-** Apruébase la redeterminación de precios a favor de ALUMINIOS AUSQUI DE HORACIO LUIS AUSQUI, CUIT 20-11017503-6, al constatarse una variación en los precios del contrato del ONCE COMA SETENTA Y CINCO POR CIENTO (11,75%).

**ARTÍCULO 3º.-** Autorízase el pago hasta la suma de PESOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 10.593.421,65), en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto, debiendo aplicarse sobre la totalidad del contrato, totalizando un valor del mismo redeterminado de PESOS CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

MARTA EL BLANCO  
JEFA DEPARTAMENTO  
DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE

*H. Cámara de Diputados de la Nación*



(\$ 139.388.821,65).

**ARTÍCULO 4º.-** Instrúyase a la Dirección General Administrativo Contable a suscribir, oportunamente, el Acta de Redeterminación de Precios entre ALUMINIOS AUSQUI DE HORACIO LUIS AUSQUI y la HCDN, que como Anexo se adjunta a la presente.

**ARTÍCULO 5º.-** Remítanse las presentes actuaciones al Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a los fines de efectuar el compromiso pertinente.

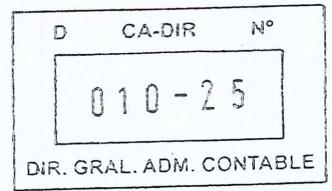
**ARTÍCULO 6º.-** Autorízase a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

**ARTÍCULO 7º.-** Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.

**Cr. JORGE H. AMARFIL**  
DIRECTOR GENERAL  
Direc. Gral. Administrativo Contable  
H. Cámara de Diputados de la Nación

ES COPIA FIEL DE SU ORIGEN A 1

MIRTA M. BLANCO  
JEFA DEPARTAMENTO  
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
D.R. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H.C.D.N.



ANEXO

**ACTA DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS**

Procedimiento: Licitación Pública Nº 3/2024

Expediente: CUDAP: EX-HCD:0008462/2023

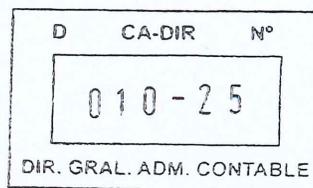
Objeto: Reparación de fachada del edificio Anexo “A” de la HCDN.

Entre la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN representada en este acto por el Sr. DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE, JORGE HORACIO AMARFIL, DNI Nº 14.040.042, por una parte; y ALUMINIOS AUSQUI DE HORACIO LUIS AUSQUI, representada en este acto por HORACIO LUIS AUSQUI, DNI Nº 11.017.503, administrador de la firma, concuerdan en suscribir la presente Acta que contiene los nuevos precios contractuales, aplicables sobre la totalidad del contrato, manteniendo fijo e inamovible el valor del contrato en la proporción del anticipo otorgado, y que a continuación se transcriben:

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad s/ contrato	Precio ofertado	Precios Redeterminados aplicando una variación 11,75%	Diferencia entre precios vigentes/precios redeterminados	Diferencia entre precios vigentes/precios redeterminados restando el 30% del anticipo financiero	Subtotal incremento reconocido restando el 30% del anticipo financiero
1	TAREAS PRELIMINARES							
1.1	Relevamiento, listado de componentes y documentación técnica	gl	1	\$ 1.955.000,00	\$ 2.184.712,50	\$ 229.712,50	\$ 160.798,75	\$ 160.798,75
1.2	Traslado de mobiliario y equipamiento	gl	1	\$ 1.925.800,00	\$ 2.152.081,50	\$ 226.281,50	\$ 158.397,05	\$ 158.397,05
1.3	Jefe de obra y Técnico en Seguridad e Higiene	mes	2	\$ 5.855.000,00	\$ 6.542.962,50	\$ 687.962,50	\$ 481.573,75	\$ 963.147,50
1.4	Obrador	gl	1	\$ 4.865.000,00	\$ 5.436.637,50	\$ 571.637,50	\$ 400.146,25	\$ 400.146,25
1.5	Protecciones	gl	1	\$ 3.855.000,00	\$ 4.307.962,50	\$ 452.962,50	\$ 317.073,75	\$ 317.073,75
2	REPARACIÓN DE FACHADA							
2.1	Desarmado, armado y sellado	un	5	\$ 2.455.000,00	\$ 2.743.462,50	\$ 288.462,50	\$ 201.923,75	\$ 1.009.618,75
2.2	Provisión y colocación de anclajes	un	40	\$ 1.647.302,50	\$ 1.840.860,54	\$ 193.558,04	\$ 135.490,63	\$ 5.419.625,23
2.3	Provisión y reemplazo de panel DVH	un	10	\$ 1.755.000,00	\$ 1.961.212,50	\$ 206.212,50	\$ 144.348,75	\$ 1.443.487,50

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

MIRIAM BLANCO  
JEFE DEPARTAMENTO  
DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H.C.D.N.



3	ZINGUERÍA							
3.1	Provisión y colocación de zinguería	ml	50	\$ 22.950,00	\$ 25.646,63	\$ 2.696,63	\$ 1.887,64	\$ 94.381,88
4	LIMPIEZA Y AYUDA DE GREMIOS							
4.1	Ayuda de gremio	gl	1	\$ 2.850.000,00	\$ 3.184.875,00	\$ 334.875,00	\$ 234.412,50	\$ 234.412,50
4.2	Limpieza periódica	mes	2	\$ 1.590.000,00	\$ 1.776.825,00	\$ 186.825,00	\$ 130.777,50	\$ 261.555,00
4.3	Limpieza final	gl	1	\$ 1.590.000,00	\$ 1.776.825,00	\$ 186.825,00	\$ 130.777,50	\$ 130.777,50
								\$ 10.593.421,65

(\*) Nota: para la facturación de aquellos certificados de avance de obra que se rijan por los precios redeterminados, deberá realizarse por un lado la facturación con el precio original de oferta de cada ítem, y luego una facturación adicional que contemple la diferencia entre el citado precio y el precio redeterminado, de acuerdo a la columna detallada en el cuadro anterior.

**Índices de referencia utilizados:**

ICC NIVEL GENERAL		
MES	VARIACIÓN %	ACUMULADO
mayo/24		Mes base
junio/24	3,20%	3,20%
julio/24	1,70%	4,95%
agosto/24	1,50%	6,53%
septiembre/24	4,90%	11,75%
TOTAL ACUMULADO		11,75%

La suscripción del Acta implica la renuncia automática de ALUMINIOS AUSQUI DE HORACIO LUIS AUSQUI a todo reclamo – interpuesto o a interponer en sede administrativa o judicial – por mayores costos, compensaciones, gastos improductivos y gastos o supuestos perjuicios de cualquier naturaleza resultantes del proceso de Redeterminación y por la oportunidad de la aplicación del sistema de Redeterminación de precios como resultado del cual se aprueban los precios incluidos en la presente.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2025, se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y un solo efecto. -----

**Cr. JORGE H. AMARFIL**  
**DIRECTOR GENERAL**  
 Direc. Gral. Administrativo Contable  
 H. Cámara de Diputados de la Nación

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL\***

MIRTA BLANCO  
 JEFA DE DEPARTAMENTO  
 DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
 DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
 H.C.D.N.